



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la Ley 2 del 7 de enero de 1966-

PRESIDENCIA

**Resolución No. 004
(27 de enero de 2020)**

"Por medio de la cual se acepta un traslado"

**El Presidente del Tribunal Administrativo del Quindío, por delegación de
Sala Plena y**

CONSIDERANDO QUE:

EL 15 de agosto del año 2019 se le solicitó al Consejo Seccional de la Judicatura Sala Administrativa la lista de elegibles para el cargo de Citador grado 04 del Tribunal Administrativo, a lo cual el Presidente de la Sala Administrativa informó el 26 de agosto del año 2019, a través del oficio CSJQUO19-1207 que la vacante reportada sería publicada en el mes de septiembre por el término de cinco (05) días, una vez concluida esta se procedería a conformar el registro de elegibles con quienes manifiesten su interés y sería remitida a esta Corporación.

El 23 de octubre de 2019 el Consejo Seccional de la Judicatura remite copia del Acuerdo CSJQUA19-37 del 18 de septiembre de 2019 por medio del cual se formula lista de elegibles para proveer el cargo Citador Grado IV, encontrándose encabezada por la señora Luz Delly Mira Díaz.

El 25 de septiembre de 2019 se recibe el oficio CSJQUO19-1333 del Consejo Seccional de la Judicatura, donde se solicita no dar trámite al nombramiento hasta que se obtenga la decisión de fondo frente a la solicitud de traslado presentada por el señor Helmunth Ricardo Araque Álvarez.

El 13 de diciembre del año 2019 se recibe el oficio CSJQUO19-1621 del Consejo Seccional de la Judicatura a través del cual remite el concepto favorable de traslado del señor Helmunth Ricardo Araque Álvarez proferido por la Unidad de Carrera.

El 13 de enero del año 2020 se convoca a Sala para el día 20 de enero, fecha en la cual se concluye es necesario solicitar documentación y se convoca para Sala el 27 de enero del año en curso.

En Sala del 27 de enero del año 2020, teniendo en cuenta el criterio objetivo de elección conforme lo ha expuesto la Corte Constitucional utilizando el de la experiencia y estudios superiores afines al cargo, decide acceder a la petición de traslado del señor Helmunth Ricardo Araque Álvarez identificado con la cédula de ciudadanía número 79.626.309 de Bogotá al cargo de Citador grado IV de la Corporación.



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la Ley 2 del 7 de enero de 1966-

PRESIDENCIA

RESUELVE:

Primero: *Acceder a la petición de traslado del señor Helmunth Ricardo Araque Álvarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.626.309 de Bogotá del cargo de citador grado IV de la Secretaría de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca al cargo de Citador Grado IV del Tribunal Administrativo del Quindío.*

Segundo: *Notifíquese al interesado la presente Resolución.*

Tercero: *Publicar este acto administrativo en la página de la Rama Judicial - Tribunales Administrativos- Quindío- Secretaria- Información General- Publicación Actos de nombramiento de acuerdo a lo preceptuado en el parágrafo del artículo 65 de la ley 1437 de 2011.*

Cuarto: *Enviar una copia del presente acto administrativo al Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío para su conocimiento, y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional, para lo pertinente.*

Armenia, Q, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

RIGOBERTO REYES GÓMEZ
Presidente